



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

31 de mayo de 2000

Núm. 23

ÍNDICE

	Páginas
Control de la acción del Gobierno	
PROPOSICIONES NO DE LEY	
Pleno	
162/000024	Rechazo de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre rechazo de la privatización prevista de la Empresa Nacional Santa Bárbara (ENSB) 3
162/000028	Rechazo de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el proceso de venta de la Empresa Nacional Santa Bárbara 3
162/000030	Enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para la creación de una Subcomisión para la mejora de la prevención de los riesgos laborales y la seguridad y salud en el trabajo, con especial referencia al sector de la construcción 3
	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para la creación de una Subcomisión para la mejora de la prevención de los riesgos laborales y la seguridad y salud en el trabajo, con especial referencia al sector de la construcción 4
162/000032	Rechazo de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre mantenimiento de la factoría de la Empresa Nacional Santa Bárbara (ENSB) en A Coruña y del carácter público de esta empresa 5
Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca	
161/000020	Pasa a tramitarse ante el Pleno la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para atenuar los costes sobre el sector agrario y pesquero derivados del aumento del precio de los carburantes 5
162/000042	
161/000031	Pasa a tramitarse ante el Pleno la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas para paliar la incidencia de la subida del precio del gasóleo en el sector agrícola 5
162/000041	
INTERPELACIONES	
Urgentes	
172/000006	Interpelación urgente formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el futuro del sector pesquero 5

	Páginas
172/000007 Interpelación urgente formulada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la posición del Gobierno ante el futuro del Ente Público RTVE	6
172/000008 Interpelación urgente formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas para disminuir el impacto negativo de la subida del precio de los carburantes en los distintos sectores productivos y de manera más concreta en los sectores agrario y pesquero	6
 MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES	
Urgentes	
173/000001 Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre asignación de licencias de telefonía móvil UMTS o de tercera generación, así como enmiendas formuladas a la misma y rechazo por el Pleno de la Cámara	7
173/000002 Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas a adoptar por el Gobierno para reducir de manera significativa los índices de siniestralidad laboral en nuestro país, así como enmiendas formuladas a la misma y rechazo por el Pleno de la Cámara	9
173/000003 Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para defender ante la Unión Europea el mantenimiento de las ayudas comunitarias a los productores de fruta seca y algarrobas, así como enmiendas formuladas a la misma	11
Aprobación por el Pleno de la Cámara, con modificaciones, de la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para defender ante la Unión Europea el mantenimiento de las ayudas comunitarias a los productores de fruta seca y algarrobas	13

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000024

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre rechazo de la privatización prevista de la Empresa Nacional Santa Bárbara (ENSB) (núm. expte. 162/000024), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 10, de 8 de mayo de 2000.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

162/000028

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el proceso de venta de la Empresa Nacional Santa Bárbara (núm. expte. 162/000028), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 13, de 12 de mayo de 2000.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

162/000030

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las enmiendas formuladas a la

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para la creación de una Subcomisión para la mejora de la prevención de los riesgos laborales y la seguridad y salud en el trabajo, con especial referencia al sector de la construcción (núm. expte. 162/000030), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 13, de 12 de mayo de 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Mixto presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley para la creación de una Subcomisión para la mejora de la prevención de riesgos laborales y la seguridad y salud en el trabajo, haciendo especial referencia al sector de la construcción (expte. núm. 162/000030), a instancia del diputado Joan Saura (Iniciativa per Catalunya-Verds).

Enmienda

De adición.

Añadir, después de «sector de la construcción», el siguiente texto:

«, tomando como punto de partida la Iniciativa Legislativa Popular reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción.»

Enmienda

De adición.

Añadir, al final, el siguiente texto:

«La Subcomisión estudiará el cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales por parte de los Departamentos Ministeriales, en virtud de lo dispuesto en la disposición adicional octava de la citada Ley.»

Enmienda

De adición.

Añadir un nuevo párrafo con el siguiente texto:

«El Gobierno completará el desarrollo reglamentario de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2000.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán, para la creación de una Subcomisión para la mejora de la prevención de los riesgos laborales y la seguridad y salud en el trabajo haciendo especial referencia al sector de la construcción (núm. expte. 162/000030).

Enmienda

De modificación.

Sustituir la redacción después de «... referencia...» por el siguiente texto:

«...tanto al sector de la construcción y a la problemática de la subcontratación en el mismo, como a la limitación de las actividades de mayor riesgo por parte de los trabajadores contratados a través de las Empresas de Trabajo Temporal.».

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2000.—**Francisco Frutos Gras**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán, para la creación de una Subcomisión para la mejora de la prevención de los riesgos laborales y la seguridad y la salud en el trabajo, con especial referencia al sector de la construcción.

Madrid, 22 de mayo de 2000.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados considera necesario que en las Cortes Generales, se proceda a la creación de una Subcomisión Parlamentaria para la mejora de la prevención de los riesgos laborales y la seguridad y la salud en el trabajo, haciendo especial referencia al sector de la construcción. Dicha Subcomisión deberá emitir un conjunto de recomendaciones legislativas y administrativas destinadas a promover y garantizar la mejora de las condiciones de seguridad y de la salud en el trabajo.»

Justificación

Mejora técnica.

162/000030

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para la creación de una subcomisión para la mejora de la prevención de los riesgos laborales y la seguridad y salud en el trabajo, con especial referencia al sector de la construcción (núm. expte. 162/000030), ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados considera necesario que en las Cortes Generales se proceda a la creación de una Subcomisión Parlamentaria para la mejora de la prevención de los riesgos laborales y la seguridad y salud en el trabajo, haciendo especial referencia al sector de la construcción. Dicha Subcomisión deberá emitir un conjunto de recomendaciones legislativas y administrativas destinadas a promover y garantizar la mejora de las condiciones de seguridad y de la salud en el trabajo, evaluar el cumplimiento de la legislación vigente y tener en cuenta el contenido de la moción aprobada por el Pleno del Congreso el 24 de febrero de 1998.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

162/000032

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre mantenimiento de la factoría de la Empresa Nacional Santa Bárbara (ENSB) en A Coruña y del carácter público de esta empresa (núm. expte. 162/000032), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 17, de 22 de mayo de 2000.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca**161/000020 y 162/000042**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Solicitud de que la Proposición no de Ley para atenuar los costes sobre el sector agrario y pesquero derivados del aumento del precio de los carburantes, pase a debatirse en el Pleno de la Cámara.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad y disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado de este acuerdo a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, al Gobierno, al Grupo Parlamentario proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES (nuevo número de expediente 162/000042).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

161/000031 y 162/000041

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Solicitud de que la Proposición no de Ley sobre medidas para paliar la incidencia de la subida del precio del gasóleo en el sector agrícola, pase a debatirse en el Pleno de la Cámara.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad y disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado de este acuerdo a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, al Gobierno, al Grupo Parlamentario proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES (nuevo número de expediente 162/000041).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

INTERPELACIONES**Urgentes****172/000006**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el futuro del sector pesquero (núm. expte. 172/000006), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo dispuesto en los

artículos 180 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presentar la siguiente interpelación urgente al Gobierno, sobre el futuro del sector pesquero.

Motivación

La actividad pesquera tiene una enorme importancia, tanto desde el punto de vista económico, como social. Es por ello necesario una política que impulse y defienda los intereses del sector, garantice la presencia de nuestra flota en aguas internacionales y terceros países y favorezca los procesos de transformación y comercialización.

El pasado año concluyó la vigencia de importantes acuerdos pesqueros que posibilitaron que una parte de nuestra flota estuviera faenando al amparo de los mismos, garantizando el empleo de miles de personas de forma directa, muchos más de forma indirecta, y la existencia de un gran número de empresas.

Existe una gran incertidumbre como consecuencia de la no renegociación de importantes acuerdos, la falta de perspectivas para la consecución de otros y la debilidad de la Unión Europea en la política internacional pesquera.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente interpelación urgente al Gobierno para su debate en el Pleno de la Cámara sobre el futuro del sector pesquero y la política del Gobierno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2000.—**M.^a Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

172/000007

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la posición del Gobierno ante el futuro del Ente Público RTVE (núm. expte. 172/000007), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, presenta la siguiente Interpelación Urgente, para su debate en el Pleno de la Cámara.

El futuro de RTVE está permanente en entredicho, e incluso su nuevo Director general en su toma de posesión hizo referencia a la deuda histórica del Ente.

La realidad es más amplia y compleja y el Gobierno debe hacer frente inequívocamente a los retos no resueltos al frente de RTVE, que como han quedado de manifiesto en los debates de la subcomisión, hacen referencia a la definición nítida del sistema de financiación estable, la dimensión eficaz de esta empresa, como servicio público; funcionamiento interno y gestión del mismo; cambios legales e institucionales que demanda la Televisión del 2000 mejora de la calidad y pluralidad efectiva que haga más neutral la imagen de sus informativos.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, formula la siguiente interpelación urgente, para su debate en el Pleno de la Cámara, sobre la posición del Gobierno ante el futuro del Ente Público RTVE.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2000.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

172/000008

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas para disminuir el impacto negativo de la subida del precio de los carburantes en los distintos sectores productivos y de manera más concreta en los sectores agrario y pesquero (núm. expte. 172/000008), cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado Guillermo Vázquez Vázquez (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación urgente para debatir en el Pleno de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2000.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Diputado.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Exposición de motivos

La importante subida de los precios de los carburantes está teniendo una repercusión negativa en el bolsillo de los ciudadanos en general, y de manera particular está repercutiendo negativamente sobre los sectores productivos, lo que está originando una fuerte preocupación, ante el mantenimiento de estos elevados precios del carburante a lo largo de los meses. En el caso del sector agrario, esta subida del precio del gasóleo se acompaña de una bajada del precio de las producciones, lo que indudablemente está causando una disminución de las rentas de los agricultores. Lo mismo sucede en el caso del sector pesquero, afectado por esta subida de precios, tanto desde el punto de vista de la rentabilidad de las empresas como de las rentas de muchos de los trabajadores del mar.

Las repercusiones sociales de esta subida de los carburantes deben ser objeto de preocupación por parte del Gobierno, que debe arbitrar medidas para conseguir disminuir el actual impacto negativo.

Interpelación urgente

Acerca de las medidas que prevé adoptar el Gobierno para disminuir el impacto negativo de la subida del precio de los carburantes en los distintos sectores productivos, y de manera más concreta en los sectores agrario y pesquero.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000001

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre asignación de licencias de telefonía móvil UMTS o de tercera generación (núm. expte. 173/000001), cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo, se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Regla-

mento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente moción consecuencia de la interpelación urgente al Gobierno, acerca de la asignación de licencias de telefonía móvil UMTS o de tercera generación.

Motivación

La resolución del concurso de telefonía móvil de tercera generación UMTS, haciéndola coincidir con la pasada campaña electoral, con absoluta falta de transparencia y sin posibilidad alguna de control parlamentario, introduce fuertes dudas acerca de la conveniencia de utilizar este sistema para la adjudicación de licencias, así como sobre los beneficios que reportará a los usuarios españoles.

El debate de la Interpelación sobre la asignación de las licencias, celebrado en la Cámara el día 17 de mayo, no las ha despejado y la opinión pública española desconoce los criterios utilizados por el Gobierno para seleccionar los operadores, las valoraciones realizadas sobre cada oferta, los precios que cobrarán las compañías adjudicatarias, los planes de inversiones y su período de ejecución, etc.

Pero mientras tanto, la mayoría de países de la Unión Europea han elegido otros sistemas para adjudicar las licencias de telefonía móvil de tercera generación, preferentemente subasta y concurso-subasta. Prácticamente en todos los casos, los beneficios que aportarán dichas tecnologías se repartirán entre las empresas concesionarias y los usuarios, a través de la percepción por los diversos gobiernos de importantes cantidades como precio por las licencias concedidas, en el caso de Inglaterra 6,3 billones de pesetas, que podrán destinar, entre otras finalidades, a garantizar obligaciones de servicio universal y su financiación.

En España, las obligaciones de servicio universal de telecomunicaciones, es decir el conjunto definido de servicios de telecomunicaciones con una calidad determinada, accesibles a los usuarios con independencia de su localización geográfica y a un precio asequible a su poder adquisitivo, son aún muy reducidas. Necesitan una urgente ampliación, que incluya servicios de Internet para todos los españoles con estructura de tarifa plana y precio asequible, servicios que, además, deberían ser gratuitos para alumnos durante sus estudios en cualquiera de los ciclos educativos, personas discapacitadas, usuarios que presten servicios de acceso a la cultura, así como personal sanitario que presta servicios en Instituciones sanitarias. Lógicamente, la financiación de un servicio universal amplio y solidario exige importantes recursos económicos que deben ser prestados, entre otros, por las operadoras que han obtenido las licencias de explotación de la telefonía móvil UMTS o de tercera generación, en razón de las importantísimas plusvalías que obtendrán durante los treinta años de explotación de la licencia, al haber pagado por ellas cantidades insignificantes en comparación con el resto de los países de la Unión Europea.

De acuerdo con las siguientes consideraciones, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Moción

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Presentar, en el plazo de un mes y al amparo del artículo 196 del Reglamento, un informe ante la Comisión de Ciencia y Tecnología del Congreso de los Diputados, sobre el procedimiento seguido para la adjudicación de licencias de telefonía móvil UMTS o de tercera generación, las razones técnicas y económicas para la selección de los adjudicatarios, las obligaciones impuestas a cada uno de ellos, la cobertura territorial del servicio y sus plazos de puesta en vigor, los precios que se cobrarán a los usuarios por utilización del servicio y las garantías para todo ello.

Dicho informe deberá valorar, a la vista de los resultados de otros países de la Unión Europea, la posible lesión del interés público al concederse licencias (para el uso de un espacio de dominio público limitado como el espectro radioeléctrico) a precios insignificantes, así como la posible declaración de lesividad a los intereses públicos de la Orden de 10 de marzo de 2000, que resolvió dicho concurso y la anulación de las licencias concedidas y apertura de un nuevo procedimiento de subasta o concurso-subasta para nueva adjudicación de licencias.

2. Revisar y ampliar, de conformidad con lo previsto en el artículo 37.2 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, los servicios que se engloban dentro del servicio universal de telecomunicaciones. En especial, se incluirá el suministro de un conjunto mínimo de servicios de Internet, accesibles a todos los usuarios con independencia de su localización geográfica, que incluya los servicios de navegación, transferencia de ficheros y correo electrónico a una calidad tasada, con estructura de tarifa plana y precio asequible a su poder adquisitivo. Dicho suministro será gratuito, entre otros, para los alumnos que cursen estudios en cualquiera de los ciclos educativos, personas discapacitadas en el grado que se establezca, usuarios que presten servicios de acceso a la cultura, así como para el personal sanitario que preste servicios en Instituciones sanitarias.

Para la financiación de los citados servicios, el Gobierno adoptará las medidas oportunas, incluso mediante la remisión del correspondiente proyecto de ley, con la finalidad de recuperar la diferencia entre el valor de mercado de dichas licencias y el precio realmente pagado por dichas operaciones para la obtención de las mismas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2000.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente del Grupo Parlamentario Socialista, acerca de la asignación de licencias de telefonía móvil UMTS o de tercera generación (núm. expte. 173/000001).

Enmienda

De sustitución.

Sustituir en el punto 1 de la Moción la expresión «... ante la Comisión de Ciencia y Tecnología...», por la expresión «... ante la Comisión de Economía y Hacienda...»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2000.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presenta la siguiente enmienda a la moción, consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la asignación de licencias de telefonía móvil UMTS o de tercera generación (núm. expte. 173/000001).

Enmienda

De modificación.

Al punto 1, párrafo segundo:

«Dicho informe deberá valorar los distintos procedimientos de subasta, concurso o concurso subasta y sus resultados económicos, industriales y de empleo, así como el efecto sede en los países de la Unión Europea, y en función de ello el mantenimiento de las licencias concedidas o, por el contrario, la posible declaración de lesividad de la Orden de 10 de marzo de 2000, la consiguiente anulación de licencias y la apertura de un nuevo procedimiento para la adjudicación de las mismas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2000.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

173/000002

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas a adoptar por el Gobierno para reducir de manera significativa los índices de siniestralidad laboral en nuestro país (núm. expte. 173/000002), cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presenta la siguiente moción consecuencia de interpelación urgente sobre medidas a adoptar por el Gobierno para reducir de manera significativa los índices de siniestralidad laboral en nuestro país.

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Poner en marcha las medidas contenidas en la Moción con número de expediente 173/000064 aprobadas por el Pleno de la Cámara y publicadas el 3 de marzo de 1998 en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, serie D, número 250.
2. Crear un Servicio Especial de Delitos en el ámbito laboral que intervenga en especial, en todos aquellos procedimientos relacionados con homicidios o lesiones por imprudencia motivados por un accidente de trabajo, delitos contra los derechos de los trabajadores, contra la Seguridad Social o los que afecten a sus derechos fundamentales y libertades públicas.
3. Promover la creación de un registro de empresas relacionadas por infracción de la normativa sobre prevención de riesgos laborales para hacer efectiva la previsión legal de limitación en la facultad de contratar con la Administración.
4. Negociar con las organizaciones empresariales y sindicatos más representativos la concreción del ajuste de las cotizaciones sociales de los contratos temporales a la incidencia de los mismos en el conjunto de gastos del Sistema de la Seguridad Social.
5. Vigilar las condiciones de contratación de los jóvenes en cuanto a información, formación y entrenamiento, así como su adscripción a tareas adecuadas para ellos. En este sentido la vigilancia y control de la norma sobre Riesgos Laborales y de la legislación sobre traba-

jos prohibidos a menores es necesaria, así como la revisión y, en su caso, la modificación de la misma.

6. Desarrollar la normativa necesaria, así como controlar la aplicación de la existente, en relación a los aspectos ergonómicos y organizativos en el trabajo, con el objetivo de reducir la incidencia de accidentes relacionados con sobreesfuerzos.

7. Adoptar las medidas necesarias para eliminar la posibilidad de asignar al colectivo de trabajadores temporales las tareas de mayor riesgo, incluso prohibiendo la realización de determinadas actividades a este colectivo, de forma que únicamente se les asigne tareas adecuadas a su formación, experiencia y entrenamiento, controlando estrictamente las condiciones en las que se desarrolla su trabajo, incluso con sistemas de tutela adicional.

8. A profundizar en el desarrollo normativo, reglamentario y administrativo de los aspectos relacionados con la prevención de accidentes en el sector de la construcción, en el sentido de establecer medidas más específicas y la imposición de criterios y ratios para el establecimiento de estructuras preventivas más eficientes y exigentes para dicho sector.

9. Adoptar las medidas necesarias para la regulación normativa de la subcontratación en el sector de la construcción, con el fin de controlar las condiciones de contratación y el control sobre las prácticas y efectos de la subcontratación de actividades en el mismo.

10. Adoptar las medidas necesarias para la mejora de las condiciones de trabajo de los profesionales del transporte por carretera, en especial los trabajadores autónomos, tales como descansos adecuados, limitación de las jornadas y adecuación de los vehículos a las necesidades de cada tarea.

11. Adoptar las medidas necesarias de carácter administrativo o de otro tipo, con el fin de disminuir los accidentes “in itinere”, tales como el fomento del transporte público.

12. Adaptar la legislación vigente para permitir que un grupo de pequeñas y medianas empresas (Pymes) puedan disponer de un delegado sindical en materia de salud laboral, así como la constitución y desarrollo de la figura del Delegado Territorial de Salud Laboral.

13. Vigilar el cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de las Administraciones Públicas.

14. Modificar la legislación vigente para que la elección de mutua de accidentes de trabajo que preste servicios a una determinada empresa, sea realizada tanto por los representantes de la empresa como por los representantes de los trabajadores.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2000.—**Francisco Frutos Gras**, Portavoz.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas a adoptar por el Gobierno para reducir de manera significativa los índices de siniestralidad laboral en nuestro país (núm. expte. 173/000002).

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2000.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda

Al punto 2.

De modificación.

Se propone la siguiente redacción en el punto 2.

«2. Crear una Sección Especial en las Fiscalías de los Tribunales Superiores de Justicia que se encargue de la persecución de todas aquellas infracciones relacionadas con muertes o lesiones graves por imprudencia motivadas por accidentes de trabajo.»

Enmienda

Al punto 5.

De modificación.

Se propone la siguiente redacción al inicio del punto 5:

«5. Desarrollar un plan de acción específico sobre la siniestralidad laboral de la juventud, incidiendo de forma especial en la formación para los trabajadores temporales. Vigilar las condiciones...»

Enmienda

Al punto 13.

De modificación.

Se propone la siguiente redacción en el punto 13:

«13. Vigilar el cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de la Administración Central del Estado y sus Organismos.»

Enmienda

Al punto 15.

De adición.

Añadir un nuevo punto 15 con el siguiente texto:

«15. Desarrollar un plan específico de inspección de las funciones desarrolladas por las Mutuas de Accidentes, en particular en lo relativo a Servicios de Prevención y a todos aquellos aspectos sobre prevención de la siniestralidad laboral que tienen encomendadas legalmente.»

Enmienda

Al punto 16.

De adición.

Añadir un nuevo punto 16 con el siguiente texto:

«16. Desarrollar campañas de divulgación permanentes en las que se incluya información periódica —semanal, quincenal o mensual— de los accidentes mortales acaecidos, y de aquellos considerados como más graves, con el fin de sensibilizar a la sociedad en su conjunto y particularmente a empresarios y trabajadores.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de Guillermo Vázquez Vázquez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre medidas para reducir la siniestralidad laboral.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2000.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Diputado.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda

De adición.

Se añade un punto 10.b), con el siguiente texto:

Texto que se propone:

«Adoptar las medidas necesarias para mejorar las condiciones de trabajo en el mar, particularmente, las condiciones de trabajo a bordo de buques pesqueros. Diseñar medidas específicas para reducir la incidencia de la siniestralidad laboral en la pesca y para reducir el elevado índice de mortalidad de los accidentes en este sector.»

A la Mesa del Congreso

Don Xavier Trías i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda a la moción consecuencia de la interpelación urgente sobre medidas a adoptar por el Gobierno para reducir de manera significativa los índices de siniestralidad laboral en nuestro país.

Redacción que se propone:

Moción

1. La creación de una subcomisión en el seno de las Cortes Generales para la mejora de la prevención de los riesgos laborales y la seguridad y la salud en el trabajo.

2. Poner en marcha las medidas contenidas en la moción con número de expediente 173/000064, aprobadas por el Pleno de la Cámara y publicada el 3 de marzo de 1998 en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, serie D, número 250.

3. Considerar la implantación de incentivos en las cotizaciones empresariales por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, en aquellas empresas con unos índices de siniestralidad inferior a los de su sector.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2000.—**Xavier Trías i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente sobre medidas a adoptar por el Gobierno para reducir de manera significativa los índices de siniestralidad en nuestro país, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Madrid, 23 de mayo de 2000.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone queda redactado de la siguiente forma:

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Incluir, con carácter prioritario, en el ámbito del Diálogo social a desarrollar con las organizaciones sindicales y asociaciones empresariales, los aspectos relativos a la Prevención de Riesgos Laborales, con objeto de consensuar medidas dirigidas a reducir los altos índices de siniestralidad laboral existentes.

En concreto:

— Analizar en un foro plural, con la presencia de todos los agentes implicados en el problema, las causas de los accidentes en el sector de la construcción, a fin de mejorar la puesta a punto de medidas preventivas para la erradicación de los mismos, así como incrementar la exigencia de medidas de control por las autoridades competentes en el cumplimiento de la normativa de seguridad en el sector de la construcción.

— Articular propuestas de coordinación que permitan un sistema de observación de la siniestralidad en el transporte por carretera y la generación de propuestas que vayan dirigidas a mejorar las condiciones de trabajo de los profesionales del sector.

— Completar el conocimiento del recurso a la subcontratación en el sector de la construcción de obra pública, a fin de introducir medidas tendentes a garantizar unas condiciones transparentes de contratación que aseguren el control sobre sus prácticas y sus efectos.

2. Impulsar una mayor coordinación entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas responsables de la ejecución de la normativa reguladora de la Prevención de Riesgos Laborales utilizando, entre otros instrumentos, la Conferencia Sectorial y la Comisión Nacional de Seguridad y Salud Laboral.

3. Proseguir con la aplicación de medidas inspectoras en el ámbito de la Prevención de Riesgos Laborales, con objeto de garantizar la plena efectividad de la normativa vigente, implementando los medios humanos y materiales dirigidos a tal fin.

4. Homologar las estadísticas sobre siniestralidad laboral en España, a los criterios y metodología utilizada en el resto de los países europeos.

Justificación

Mejora técnica.

173/000003

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió),

sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para defender ante la Unión Europea el mantenimiento de las ayudas comunitarias a los productores de fruta seca y algarrobas (núm. expte. 173/000003), y de las enmiendas presentadas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Xavier Trías i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una moción consecuencia de la interpelación urgente sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para defender ante la Unión Europea el mantenimiento de las ayudas comunitarias a los productores de fruta seca y algarrobas.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que defienda ante las instituciones de la Unión Europea:

1. La reforma de la OCM de las frutas y hortalizas en base a los principios siguientes:

- Establecimiento de una ayuda directa desconectada, a través de las organizaciones de productores, que garantice el mantenimiento de la renta de los productores de frutos secos y algarrobas.
- Mantenimiento de la ayuda directa a tanto alzado para la avellana, prevista en el artículo 55 del Reglamento CE 2200/1996 para las campañas 1997/1998, 1998/1999 y 1999/2000.
- Establecimiento, de forma complementaria y con el objeto de continuar la mejora de las producciones, de una ayuda para financiar acciones estructurales de arranque, nueva plantación y reconversión varietal de este tipo de cultivos.

2. El mantenimiento, hasta que la reforma de la OCM de frutas y hortalizas no se haga efectiva, de una ayuda a la renta, equivalente a las actuales ayudas dirigidas a los productores de fruta seca incluidos en las organizaciones de productores existentes dentro de los programas de mejora de la calidad y de la comercialización, cuya vigencia finaliza el año 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2000.—**Xavier Trías i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Convergència i Unió, sobre medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para defender ante la Unión Europea el mantenimiento de las ayudas comunitarias a los productores de fruta seca y algarrobas (num. expte. 173/000003).

Enmienda

Añadir «in fine» un nuevo apartado.

De adición.

«Asimismo el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, coordinadamente con las Comunidades Autónomas afectadas, garantice como mínimo las rentas actualmente percibidas por los sectores, de lo que informará en todo momento a las organizaciones de productores.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2000.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán, sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para defender ante la Unión Europea el mantenimiento de las ayudas comunitarias a los productores de fruta seca y algarrobas.

Madrid, 23 de mayo de 2000.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al gobierno:

A que defienda ante las instituciones de la Unión Europea:

— Una línea de apoyo permanente al sector de fruta seca y algarrobas que permita el mantenimiento del cultivo y de las rentas de sus productores, en el marco de la próxima reforma de la OCM frutas y hortalizas.

— Y, a mantener, hasta que se instrumente esta línea de apoyo, medidas transitorias que eviten las desfavorables repercusiones que tendrían la extinción de los mismos, sobre los objetivos conseguidos con los actuales planes de mejora.»

Justificación

Mejora técnica.

173/000003

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para defender ante la Unión Europea el mante-

nimiento de las ayudas comunitarias a los productores de fruta seca y algarrobas (núm. expte. 173/000003), ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que defienda ante las instituciones de la Unión Europea:

Una línea de apoyo permanente al sector de fruta seca y algarrobas que permita el mantenimiento del cultivo y de las rentas de sus productores, en el marco de la próxima reforma de la OCM de frutas y hortalizas; el mantenimiento de la ayuda directa a tanto alzado para la avellana, prevista en el artículo 55 del Reglamento CE 2200/1996 para las campañas 1997/1998, 1998/1999 y 1999/2000; el establecimiento, de forma complementaria y con el objeto de continuar la mejora de las producciones, de una ayuda para financiar acciones estructurales de arranque, nueva plantación y reconversión varietal de este tipo de cultivos y, a mantener, hasta que se instrumente esta línea de apoyo, medidas transitorias que eviten las desfavorables repercusiones que tendría la extinción de los mismos, sobre los objetivos conseguidos con los actuales planes de mejora.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**